ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 13.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	$ 1.60
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.60	Por un año	$ 14.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Miércoles 7 de Enero de 1903

Año XL—Núm. 11,522

Almanaque

Hoy miércoles 7 de Enero, santos Julián mártir y Raimundo.

Sol sale 4 horas 57 minutos, pónese 7 horas 47 minutos; luna llena el 13.

EL SIGLO

Dos palabras

CON "EL ÚLTIMO CUESTISTA"

En su editorial de ayer, el diario católico sigue desarrollando sus opiniones respecto del decreto del Poder Ejecutivo convocando á elecciones de colegio electoral en la Colonia. No discutiremos nuevamente su doctrina sobre la parte fundamental del asunto porque al rebatir al doctor Aréchaga hemos rebatido al colega. Nos limitaremos á formular dos observaciones que nos sugiere su artículo de ayer y que consideramos oportunas en los actuales momentos.

Dice el último cuestista, empeñado en demostrar la inconveniencia del proyecto de minuta de comunicacion presentado por el doctor Vasquez Acevedo en la Comision Permanente:

«¿Se ha pensado en que la mayoría de la Cámara de Representantes y la mitad del Senado se han pronunciado ya á favor del Ejecutivo en este asunto? ¿Se ha meditado en que, con tal antecedente, no es posible dar por sentado que estamos en presencia de un atentado cometido por el Ejecutivo?»

Pues bien: al hablar así, ha hecho el diario católico una lamentable confusion entre lo que se discutió en la Cámara de Representantes y en el Senado, con motivo de la vacante producida por la muerte del doctor Terra, y lo que se discute ahora, o sea la facultad que se atribuye el Poder Ejecutivo, de resolver por sí y ante sí la cuestion que no han podido resolver el Senado ni la Asamblea General.—Hay gran diferencia entre ambas cuestiones. Se puede creer que la eleccion de nuevo colegio electoral es el procedimiento rigurosamente constitucional en el caso de que se trata, y considerar, no obstante, que el Poder Ejecutivo no ha podido arrogarse la facultad de interpretar la Constitucion, y de lanzar el extravagante decreto que tanto ha dado que hablar. [illegible]

[illegible]

LO QUE SE ANUNCIA

[illegible]

y á sus amigos,—especialmente á su candidato predilecto. Y si no fuera por la vergüenza que tamaños excesos hacen recaer sobre el país, sería cosa de pedir al presidente de la República que cuanto antes entre de lleno en la senda de los grandes atropellos y de los formidables desatinos. Nada mas indicado para asegurar la mejor de las soluciones el 1.º de Marzo.

Notas de Fénix

Son impugnables las explicaciones dadas por la Municipalidad [illegible]

[illegible]

EL SENADOR ETCHEGARAY LE VIAJE

[illegible]

Las obras del puerto

[illegible]

S. E. DE PASEO

EXCURSION AL PRADO

[illegible]

SPORTS

LAS CARRERAS DE AYER

EL TRIUNFO DE PAOLIN

[illegible]

Cerradas las cotizaciones en el sport, la pizarra marcó las siguientes:

Lybia	108	116
Karthoum	214	156
Paolin	296	394
Calepino	831	433
Acomodo	64	92
Reve d'Or	77	77
	1.290	1.268

Largada la carrera [illegible]

[illegible]

Esos puestos serán abiertos en los barrios del Cordon, Aguada, Tres Cruces, Pocitos, Arroyo Seco, barrios Reus al Norte y Sud, Estanzuela y calles 18 de Julio, Agraciada y Sierra.

Los panaderos

Se nos informa que entre el gremio de panaderos se hacen trabajos en el sentido de conseguir que aquel se adhiera á la huelga de los carniceros.

Es probable que hoy se celebre una reunion para organizar ese movimiento.

NUESTRO AZÚCAR

El ingenio de La Sierra

SU INAUGURACION

Visita al establecimiento

ASISTENCIA DE LEGISLADORES

UNA HERMOSA FIESTA

LA FABRICACION DEL AZÚCAR

DATOS INTERESANTES

PROMESAS PARA EL PORVENIR

Una hermosa fiesta, de esas que marcan una fecha de grata recordacion, fué la habida ayer en La Sierra (departamento de Maldonado) con motivo de la inauguracion del gran ingenio que allí han establecido los señores Giraud y Ca.

Al acto habian sido invitados los miembros de la Cámara de Representantes y del Senado, la prensa y unas cuantas personas mas.

Un tren especial, puesto galantemente por el señor Félix Giraud á disposicion de los excursionistas, salió de la estacion central á las 8 y 30 a. m. durando el viaje dos horas y media.

Componian el convoy dos vagones de primera clase en los cuales iban los senadores Aureliano Rodriguez Larreta, Federico Cantenot y Manuel Artagaveytia, los diputados Manuel Herrero y Espinosa, Oriol Solé y Rodriguez, Enrique Anaya, Anacleto Dufort y Alvarez, José Romeu, Setembrino Pereda, Francisco Milián Zabaleta, Francisco Soca, Santiago Barabino, Bernardino Orique, E. Iribarne, Federico Brito del Pino, José Espalter, Antonio María Rodriguez, Estomantio [illegible], Francisco C. Florito, Diego L. Fajardo, Laureano Brito y Juan B. Servente, el ministro de Francia, conde Duchaylard, el vice-cónsul del mismo país, señor Viellhomme, los señores Juan Campisteguy, Diego Pons, Samuel Blixen, Constancio Vigil, Allard, Corseau, Delarge, Charlet, Supervielle, Guerin, Mateo Seré Ibarra, Nin, Alegre, Apesteguy, Oscar Rey, Fernandez Saldaña, C. M. de Santiago, Pedro C. Rodriguez, Carlos Arocena, Frank Hudson, Buxir, Enrique Castells, Quintero, Félix Lla, José S. Gonzalez, Ventura Rodriguez, Estanislao Gonzalez, Pineyrúa, Olivera y algunas otras mas que escapan á nuestra memoria, sin contar numerosos miembros de la prensa.

El tren tan solo se detuvo breves momentos en la estacion del Empalme Olmos, parada que aprovechó la mayor parte de los excursionistas para tomar un refresco, pues ya á esa hora el calor se hacia sentir bastante.

La llegada á La Sierra se efectuó en medio de la mayor animacion.

[illegible]

señor Giraud, quien tenía á su derecha al doctor José Romeu y á su izquierda al ministro de Francia.

Al destaparse el champagne, el señor Giraud inició los brindis, pronunciando las siguientes palabras:

«Señores: Tengo el deber de agradeceros la buena voluntad con que habeis respondido á mi invitacion, á pesar de las fatigas del viaje.

Estoy grato á los señores senadores y diputados, que se han dignado venir para darse cuenta de los resultados de la ley por ellos votada. La industria azucarera está ya creada, pero tendrá necesidad durante mucho tiempo de vuestro apoyo para prosperar.

Agradezco al señor ministro de Francia y á sus asiduos colaboradores que han venido á atestiguar el interés con que siguen toda obra francesa.

Agradezco á los miembros de la prensa que habiendo visto el desarrollo que merece á nuestra industria tiene hoy esta razon pueden decir á todos los cultivadores de remolacha que nuestra fábrica está dispuesta á comprársela á un precio equitativo.

Estoy agradecido, en fin, á todos mis amigos en esta obra de progreso [illegible]

[illegible]

Huelga de carniceros

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA

RESOLUCIONES ADOPTADAS

LA DIRECCION DE ABASTO Y TABLADAS

Nombramiento del señor Segundo

EL CONFLICTO SE COMPLICA

Actitud de los verduleros y panaderos

[illegible]

El asunto de la "María Madre"

ENTREGA DEL BUQUE

No sabemos con qué fundamento, un colega de la tarde dice ayer que el conde Bottaro Costa, ha telegrafiado desde Buenos Aires al ministro de Relaciones quejándose de algunas «incidencias» en este asunto, que por lo demás, está en vías de arreglarse definitivamente.

Desde luego, el sábado de 3 á 4 de la tarde se verificó el acto de la entrega del buque «María Madre» en litigio, á su capitan y marinería, que como se sabe, se hallaban en tierra desde 15 o 20 días atrás, por haberlo así dispuesto la Capitanía del Puerto, deseosa de evitar conflictos entre aquellos y la gente que tiene á bordo dicha parte.

[illegible]

Vida social

EN LA LEGACION ARGENTINA—

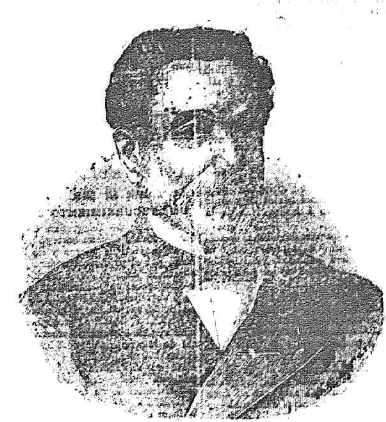
[illegible]

PIERRE LAFFITTE

FALLECIDO AYER EN PARIS

[illegible]

D. Práxedes Mateo Sagasta



ALGUNOS RASGOS DE SU VIDA

[illegible]

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

EL FALLECIMIENTO DE SAGASTA

COMO SE PRODUJO

TODOS LOS DETALLES

MANIFESTACIONES DE DUELO

PREPARATIVOS PARA EL ENTIERRO

Situacion del partido liberal

MADRID, 6— [illegible]

[illegible]

El conflicto venezolano

REFUERZO DEL BLOQUEO

Apresamiento de 15 buques veleros

[illegible]

Renovacion de suscripciones

Se ruega á los señores agentes y suscriptores de campaña que deseen renovar sus suscripciones desde el 1.° del corriente, se sirvan trasmitir sus órdenes antes del dia 15 de este mes.

en masa temiendo que los revolucionarios la ataquen en breve.

En la noche del sábado último se libró una reñida batalla á distancia de 8 millas de Caracas.

Los revolucionarios triunfaron en ese combate.

WILLEMSTAD, 6—El telégrafo y la comunicacion por ferrocarril están interrumpidos.

La situacion de Caracas se agrava por momentos.

Reina allí pánico indescriptible, pues se teme que los revolucionarios lleguen de un momento á otro á las puertas de la ciudad.

Todos, hasta los partidarios mas decididos del presidente Castro, reconocen ya que á éste le será imposible resistir por mucho tiempo el avance de los revolucionarios.

Muchos personajes prominentes de Caracas se han apersonado á Castro para pedirle que renuncie el elevado puesto que desempeña. Castro les declaró que estaba decidido á resistir hasta el último extremo.

Se sabe sin embargo que el presidente prevé su posible derrota y ha adoptado ya medidas tendentes á asegurar su fuga en caso de que las fuerzas del gobierno fueran derrotadas en una batalla decisiva.

El general Peñalosa, que manda una de las columnas revolucionarias, acaba de publicar un manifiesto por el cual exhorta al general Castro á renunciar el poder.

Ese manifiesto, que lleva tambien la firma de los otros jefes de la revolucion, circula profusamente en Caracas donde se dice que si Castro poseyera un átomo de patriotismo habria renunciado el poder, pues su permanencia al frente del gobierno es la causa exclusiva de las dificultades exteriores é interiores por que atraviesa el país.

Su renuncia es el único medio para normalizar la situacion y librar á Venezuela…

…ros de á bordo, gracias al telégrafo sin hilos de su invencion.

LONDRES, 6—«The Standard» de hoy martes anuncia que corre el rumor de que las fuerzas inglesas avanzan por la ribera del rio Hilmed hacia Persia para solucionar la cuestion pendiente en la frontera.

LONDRES, 6—«The Daily Mail» publica un telegrama de Delhi en el cual se dá cuenta de una tentativa audaz que hizo una banda de Pathans el viernes último en pleno dia para apoderarse de las joyas que existen en la exposicion que se celebra actualmente en esa ciudad.

Los Pathans atacaron á la guardia, pero despues de una lucha reñida tuvieron que desistir de su propósito.

La guardia de la exposicion ha sido reforzada, pues se teme que los Pathans hagan una nueva tentativa para apoderarse de las joyas que representan un valor de varios millones de pesos.

Alemania

LA FUGA DE LA PRINCESA LUISA

Aumento del personal de marina

UN DESCUBRIMIENTO DE KOCHK

BERLIN, 6—Telegrafian de Ginebra, que el consul aleman entregó ya el pliego de separacion de cuerpo y de bienes iniciado por el príncipe heredero de Sajonia contra la princesa Luisa, invitando á esta á comparecer ante el tribunal especial reunido en Dresde antes del 28 del corriente. La princesa reclamará el divorcio.

BERLIN, 6—En el presupuesto de marina se pide el aumento efectivo del personal de la armada en 2023 hombres de los cuales 200 serán jefes y oficiales, entre ellos un vicealmirante y cinco capitanes. El presupuesto ordena además la construccion de un torpedero.

BERLIN, 6—…

Estados Unidos

CAMBIOS DIPLOMATICOS

La subsecretaria de Relaciones Exteriores

WASHINGTON, 6 — El subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, M. Hillha ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Berna en reemplazo de M. Bryan que pasa á Lisboa y Mr. Loomis que llenaba este último cargo ocupará la subsecretaria que deja vacante M. Hill.

Argentina

Italia

Francia

Marruecos

Inglaterra

Brasil

Chile

UN PREDICADOR INGLÉS

EL REVERENDO PARKER

…

TEATROS Y ARTISTAS

ESGRIMA

LA VENGANZA DEL PROGRESO

LECTURAS

La familia de los Borjas

BIBLIOGRAFIA

POLICIA

EL SUICIDA DE ANTENOCHE

«DIVAS» Y «DIVETAS»

Junta E. Administrativa

La voluntad del pueblo

CRÓNICA COMERCIAL

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Asamblea General Ordinaria

Por resolucion del Directorio y en cumplimiento de los Estatutos sociales artículo 26, se convoca á los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 19 del corriente mes de Enero en el local social, [illegible] 89, á las 2 p. m.

El registro de acciones de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se [illegible] cinco dias de anticipacion al que debe efectuarse la asamblea.

Montevideo, 3 Enero de 1903.—El Secretario.

6 en 3 v en 19.

Omnibus

AVISO—Se alquila un establecimiento para la fabricacion de vinos ó licores. [illegible]

21 ero 6 v ero 21

AVISO—Participo al comercio y al público en general [illegible]

2 ero 3 v ero 3

ACABA DE PUBLICARSE [illegible]

CAMBIO GIBBS [illegible]

NEGOCIO ESPLÉNDIDO—[illegible] Nueva Helvecia, Enero 1o. de 1903. 15 e 4 v fb 4

OBRAS HISTORICAS—De la República y Colonia, por De María, en venta en la librería [illegible] Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta 1 año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas, Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 213 jno 9

SE ARRIENDA tres suertes de campo en el departamento de Tacuarembó [illegible] 2395 dn 30 v ero 10

QUINTA—Se alquila la hermosa quinta situada en el camino Millan, próxima al puente de las Duranas, conocida por del general Tajes. Contiene grandes arboledas, jardines, casa principal de servicio, cocheras, [illegible] etc.—Por informes, Zabala 149, de 10 a. m. á 3 p. m. 4 ero 3 v ero 18

SE ALQUILA una espaciosa barraca, con cuatro piezas, algibe y manantial, [illegible] en la calle [illegible] 2394 db v en 1

SE ALQUILA una linda casita nueva, con [illegible] 2459 db 25 v en 10

SE ALQUILA una gran casa de alto y bajo [illegible] Plaza Zabala [illegible] 2463 db 26 v en 10

Indicador profesional

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 211 Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra Consultas de dos á cinco p. m. Rincon 182

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173.

CARLOS S. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 179.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha [illegible] su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jn 21

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel del Hospital de Caridad. Consulta de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono [illegible] Cooperativo.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número [illegible] (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Sarandí núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á [illegible] m. los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau número 1094. Consultas de 1 á 3. Teléfono. 1891 oct 14

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito-urinarias, vejiga, riñon y uretra. Ha trasladado su consultorio Convencion 86. 855 jn 14

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha reabierto su consultorio en la calle Soriano número 181.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 4 p. m.,—menos los jueves y domingos. 2316 ero 1o. pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio numero 542 a.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad número 69.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½. Uruguay 190.

DOCTOR MANUEL FERREIRA — (Médico-cirujano). San José 248.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 2 p. m.; Rincon núm. 230.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos.

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 p

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7 p

FLORENTINO RUIZ—Participa al comercio que ha abierto su nuevo escritorio de corretajes en general, consignaciones y remate en la calle Agraciada 112. ab 7 v db 7

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 173. 462 my 4 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse carga de su estudio Misiones num. 189.

JOSE E. RACHETTI — Perito calígrafo oficial. Traductor público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — 25 de Mayo 295.

JOAQUIN PEREZ CARTA—Escribano público—Ha trasladado su oficina á la calle Rincon núm. 10. 23 ero 6 v fb 6

JULIAN SPADAVECCHIA—Doctor en física—Da clases de Química 1o. y 2o. año, Zoología, Zoografía, Geometría y Trigonometría.—Calle Cerro Largo 264. 2 ero 3 v fb 3

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 65.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 sb 28 p

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

Oficiales

Período de inscripcion en el Registro de Matrículas

El registro de matrículas para el corriente año permanecerá abierto en la tesorería de la Universidad, desde el 1o. del actual hasta el 21 del mismo mes para los estudiantes de la Seccion de Enseñanza Secundaria; [illegible] el 10 del actual hasta el 5 de Febrero próximo para los estudiantes de la Facultad de Medicina, y desde el 15 del actual hasta el 10 de Febrero próximo para los estudiantes de las facultades de Derecho y matemáticas.

Horas de inscripcion, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Enero 5 de 1903.

El prosecretario tesorero.

32 ero 2 v ero 16

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores interesados que el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, con aprobacion del Poder Ejecutivo, ha modificado la Base X de las sancionadas para regir en el concurso de planos para la construccion del edificio de la Facultad de Medicina, quedando dicha base definitivamente aceptada en la forma siguiente:

Base X. Se establecen dos premios y dos accésit para los proyectos que resulten mejores á juicio del jurado: un primer premio consistente en dos mil pesos, moneda nacional, un segundo premio de mil pesos, moneda nacional, y un primero y segundo accésit de cuatrocientos pesos cada uno.

Montevideo, Enero 3 de 1903.

El secretario general.

31 ero 6 v ero 16

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de planos para la construccion de un edificio destinado á Facultad de Medicina, con arreglo á las bases aprobadas por el Superior Gobierno, que los interesados podrán pedir á esta secretaría.

El plazo para la presentacion de los trabajos respectivos vence el dia 10 de Junio de 1903 á las 12 m.

Montevideo, Diciembre 10 de 1902.

El secretario general.

2316 db 12 v ero 12

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los contribuyentes, que todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 5 p. m., la receptoría del ramo expedirá las patentes correspondientes al segundo semestre del presente ejercicio, hasta el 1o. de Febrero próximo, despues de cuya fecha se procederá á la revisacion.

Antes de solicitarlas deben empadronar sus rodados, si ya no lo estuvieran, en la oficina calle Cuareim esquina Agraciada.

La expedicion de la patente deberá solicitarla el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina receptora.

Para los casos en que por rotura, compostura ó por cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina, á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que debe pagar, los interesados ocurrirán al director del ramo para la resolucion del caso.

Montevideo, Enero 2 de 1903. La Direccion.

26 ero 6 v ero 16

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Á LAS PROPIETARIOS DE ARENALES

Por disposicion de la Corporacion se ruega á los señores propietarios ó encargados de arenales, sitos en los alrededores de la ciudad, quieran remitir á la Secretaría General (Hospital de Caridad) calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., muestras de arena de construccion con especificacion á sus precios y procedencias.

Dichas muestras se recibirán hasta el 20 de Enero de 1903.

Montevideo, Diciembre 22 de 1902.

2438 db 24 v en 20 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 481 del Cementerio del Buceo, propiedad de Juan Aderetche, los restos de Adela Enriquez, Atilio D'Antuoni, Benito García Gallego, Lázaro Echegoyen, Pedro Ferrerain, Amalia D'Antuoni, Rosa de Bello, Arnaud Barronier, Eduardo [illegible], Roberto Gonzalez, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.

2263 db 4 v mzo 4. La Direccion.

Secretaría de la Comision Departamental de I. Pública

AVISO

Llámase á propuestas para el alquiler de fincas con destino á la escuela de segundo grado núm. 2 de niñas, de esta capital.

Las casas que se ofrezcan, deben hallarse comprendidas en el siguiente radio de la vieja ciudad: De Sarandí hasta Reconquista y de Treinta y Tres hasta Cerro.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. (Oficina, calle Uruguay núm. 368).

Montevideo, Diciembre 26 de 1902.

2679 db 27 v ero 14 El secretario.

Comision Departamental de Instruccion Primaria

AVISO

Se hace saber á los interesados, que la corporacion ha señalado como término para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes á ingresar como alumnos en el Instituto N. de Varones, el dia 20 del actual. Los interesados deben dirigir sus solicitudes antes de la fecha á esta secretaría, calle Uruguay núm. 368, pasada la cual no serán aquellas admitidas.

Montevideo, Enero 2 de 1903.

13-e.3.-v.e.13 El Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 10 de 1902.

2035 ab 11 v fb 11 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 24 de 1902.

Esta Direccion pone en conocimiento del público que la Junta E. Administrativa ha resuelto lo siguiente:

1.o Mientras no se sancione la ley para reformar la numeracion de las casas, los propietarios en general, quedan obligados á colocar los números á los costados de las puertas y á una altura de dos metros y cincuenta centímetros del plano de la vereda.

2o. En lo sucesivo no se podrán colocar nuevos números sin previo permiso de la Direccion de Obras Municipales.

3o. Los vigilantes de esta Direccion, los comisarios y sub-comisarios de salubridad y especialmente los recaudadores de impuestos darán cuenta á la oficina de Obras Municipales de cualquier error ú omision que se observe, con el fin de hacerlo subsanar en la forma que corresponda.

4o. La colocacion de números á que se refiere el artículo 1o. deberá efectuarse dentro del plazo que termina con el 15 de Enero próximo entrante, bajo apercibimiento de que se hará por cuenta de los propietarios respectivos.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2461 db 25 v ero 15

JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larraechea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larraechea, para que dentro del término de ciento veinte dias á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don [illegible] Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larraechea y otras personas en el carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Durañona Vidal, actuario. 1637 sb 25 v en 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Bonifacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2187 nb 27 v fb 27

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Carlos Castelli, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Luis Compagnoni por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 6 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2351 db 16 v fb 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Caroubé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2366 nb 15 v fb 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Blas Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2678 db 27 v ero 7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Segismundo de Araujo Batinga, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviendo juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batinga por edicto con término de noventa dias, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1342 del Código Civil, por faltas de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público. 2299 db 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Damian Pons y Angles, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 2378 db 18 v en 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Bascou, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2412 db 21 v en 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacoba Falcone de Tonelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 16 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2355 db 17 v en 17

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo Giuliani para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Estanislao Fernandez cesionario de don Bartolomé Giuria por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público. 2414 db 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Félix Alonso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 22 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2654 db 24 v en 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Goirí de Gorri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2284 db 6 v ero 6

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se hace saber que en los autos seguidos por don José Cavallo por las firmas sociales José Cavallo Hnos. y Cavallo Hnos., solicitando concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado la resolucion siguiente: «Maldonado, 22 de Diciembre de 1902.—Vistos estos autos promovidos por don José Cavallo por las razones sociales de José Cavallo Hnos. y de Cavallo Hnos., proponiendo concordato extrajudicial celebrado por los acreedores y los señores Cavallo Hnos. y segun consta de fs. 19 á fs 22.—Resultando: que los deudores, al presentar su propuesta de concordato, lo hicieron llenando los requisitos de los artículos 1524 y 1525 del Código de Comercio; Considerando: que el apoderado del síndico presentó el informe correspondiente, segun lo dispuesto por el inciso 4o. del artículo 1525 del citado Código y que luce de fs. 45 á fs. 51 vta. y el cual es favorable á los deudores; Considerando: que hechas las publicaciones de estilo segun consta de estos autos por el término de la ley y producido el certificado por el señor actuario f. 53, consta que, en el presente concordato preventivo extrajudicial, no se ha deducido reclamacion alguna por los señores acreedores y habiendo vencido el término preceptuado por los artículos 1526 y 1525 del Código de Comercio, dió cuenta poniendo los autos al despacho para dictar resolucion; Considerando: que del concordato celebrado y del escrito presentado f. 25, resulta que el ha sido firmado por ochenta y siete acreedores que representan la suma de ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centésimos, cifras que exceden notablemente de la mitad de los acreedores y de las tres cuartas partes de los créditos segun consta de los balances presentados; Por estos fundamentos y atento además lo que dispone el artículo 1527 del Código de Comercio, resuelvo: Que debo aprobar y apruebo en todas sus partes sobre la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado por los señores Cavallo Hnos. con sus acreedores y previa las publicaciones que se harán de esta sentencia con arreglo al artículo 1542 del Código citado por el término de diez dias en los diarios «El Siglo» y «El Tiempo» y efectúadas que sean, dense á los interesados los testimonios que solicitaren y previo pago de las costas, archívese el expediente.—Manuel B. Tardáguila.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, Dr. Dn. Manuel B. Tardáguila, en Maldonado, á veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dos; doy fé.—Federico de Medina, escribano público.»—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Maldonado, Diciembre 24 de 1902.—Federico de Medina, escribano público. 2491 db 30 v ero 13

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 2o. TURNO.—Interesados por costas—1902—Escribano Acevedo Diaz, J. Revello con Oscar Tejeira $ 2.40; Marcelino Diaz y García, Compañía Nacional, 0.07; Juez de Paz Gonzalez, Compañía Nacional, 0.04; P. Lenguas, Compañía Nacional, 0.14; Juez de Paz Mussio, Compañía Nacional, 0.20; Juez de Paz Nieto, Compañía Nacional, 0.92; teniente alcalde Rubio, Compañía Nacional, 0.02; Juez de Paz Juan R. Saavedra, S. J. Cohen con Taurino Larrosa, 1.00; Juez de Paz Sena, Compañía Nacional, 0.14; Juez de Paz Sambucetti, Compañía Nacional, 0.01; tasador Vazquez, Compañía Nacional, 0.13; alguacil Vidal Compañía Nacional, 0.29.—Montevideo, Diciembre 31 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario. 9 ero 3 v ero 9

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, inciso primero, se hace saber al público que se ha presentado por don Alejandro Salgado, el siguiente proyecto de concordato:—Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que presenta á sus acreedores Alejandro Salgado establecido en Buena Vista, octava seccion del departamento de Tacuarembó, en virtud de hallarse su casa imposibilitada de atender á las obligaciones pendientes de pago.—Primero: Alejandro Salgado promete pagar á todos y á cada uno de sus acreedores relacionados en el balance que presentó fechado el veinte de Abril del corriente año y que se adjunta para constancia, el cincuenta y uno por ciento de sus respectivos créditos en la siguiente forma: a) Cuarenta por ciento vencidos los primeros seis meses á contar desde la fecha ya indicada en la letra a) y c) Veinte por ciento á los diez y ocho meses, por saldo definitivo y cancelacion de cuentas con todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero, desde que el porcentaje establecido en las cláusulas A, B y C, se relaciona con la quita del cuarenta y nueve por ciento que se le hace. Segundo: Aniceto Carrera, apoderado en legal forma, á los efectos de este arreglo por los señores acreedores que luego se nombrarán y teniendo á la vista el balance referenciado cuyos acreedores en conjunto componen un crédito total de once mil setecientos noventa y tres pesos con 19 centésimos, á saber:—Señores Alvarez y Hnos., $ 1.617.89; Furest y Ca., 3.650.45; Rodriguez Alvarez y Ca., 645.42; Marexiano y Ca., 1.909.15; Zarate Ibarra y Ca., 201.91; Trabucati y Ca., 212.29; Sangalinetti y Ca., 724.10; Sobrino y Fernandez Campos, 738.37; Engelbert Hardt y Ca., 300.97.—Acepta esta propuesta con las alteraciones que se expresarán. Tercero: que los plazos propuestos para los respectivos pagos establecidos en las letras A, B y C, no se modificarán en manera alguna por el tiempo que transcurra hasta la definitiva aprobacion judicial de este concordato, renunciando desde ya el señor Salgado á todo recurso de derecho que pudiera favorecerle para obtener nuevas concesiones, como tambien para mayor claridad se hace constar que en el precitado balance del 20 de Abril, existe un error de suma en las partidas de cuentas á cobrar folio 24, de un mil doscientos setenta pesos con seis centésimos, que se tuvo en cuenta al pactar ese convenio y por cuya razon nada tendrán que pedir los acreedores al señor Salgado por este concepto.—Cuarto: Es tambien convenido que los pagos á efectuarse se estipularán en vales correlativos firmados por el señor Salgado como deudor y por don Bernardino Barrios, ú otra persona á entera satisfaccion de un señor Carrera como fiador y principal pagador, extendidos á la órden de don Aniceto Carrera, quien á su vez los endosará á la casa ó casas de comercio que los señores acreedores resuelvan, pues al efecto en dichos vales se fijará como domicilio la ciudad de Montevideo á los efectos legales de la cobranza.Quinto: que sobre tales bases y condiciones acepta el señor Carrera el presente concordato á nombre de sus representados, lo suscriben con el señor Salgado y se obligan al fiel y exacto cumplimiento conforme á derecho, firmándolo en papel comun por no haber efectos en la localidad, con obligacion de reponerlo dentro del término que marca la ley.—Buena vista, á quince de Setiembre de mil novecientos dos.—Por poder de los señores Alvarez Hnos., Furest y Ca., Rodriguez Alvarez, Marexiano y Ca., L. [illegible] Morelli y Ca., Zárate Ibarra y Ca., y Trabugado. — San Fructuoso, Noviembre 11 de [illegible] y Ca.—Aniceto Carrera.—Alejandro Salgado 1902.—José R. Lopez, escribano público. 2345 db 16 v ero 6

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 aparejo de fierro sin fin de 5.000 kilos, 2 cocinas de fierro, 1 baño mármol y de gran variedad de artículos.

EL VIERNES 9 DE ENERO, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalerías, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 aparejo de fierro sin fin de 5.000 kilos.

1 baño mármol.

2 máquinas fotográficas.

Exijo garantía en dinero á todo el comprador. La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De 2 CASITAS—Calle Estrella del Norte números 9 y 11. Buena posicion.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario, estas casas que tiene cada una 6 piezas de azotea, con tirantería de fierro y otras de media agua, algibe y caño maestro, cocina, pileta, empedrado y zócalos al frente. Siempre están alquiladas. Produce 17 pesos cada una. El terreno mide de una extension superficial de 246 metros 56, correspondiendo á cada una 6 metros 63 de frente por 25 metros 95 de fondo. Títulos buenos.

La escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento.

José B. Gomensoro

DE LA CASA—Calle Mercedes núm. 453, cerca de Piedad. Venta forzosa por reparticion de herencia.

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 5 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa de propiedad de la sucesion Barloceo, por reparticion de bienes.

Se compone de 5 piezas, techos de madera dura, 1 id de teja y 2 id de fierro, letrina, cocina, algibe grande, patios y otras comodidades, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos. El terreno mide 9 varas de frente por 23 3|4 varas de fondo. Títulos buenos.

Se dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DE LA CASA, calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

EL MIERCOLES 14 DE ENERO de 1903, á las 4 p. m., remataré esta casa con su buen terreno, adoquinado y caño maestro, con la base de 3537 pesos.

Léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, dictada en los autos de sucesion de doña Adelaida Aréchaga de Langdon y don Alberto Langdon, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su retasa de una finca y el terreno en que está construida, sito en esta ciudad, con ocho metros setenta y cinco centímetros al Sud á la calle 25 de Mayo núm. 50, cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Este, é igual extension al Oeste, formando al llegar á los veinte y dos metros cuarenta, un pequeño martillo de un metro cuarenta y tres, hacia el Este y por el Norte mide siete metros veinte y dos centímetros, encerrando una superficie en trescientos treinta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, retasada en la suma de cinco mil trescientos cinco pesos veinte y ocho centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaría, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159.—Montevideo, Diciembre 13 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.

José B. Gomensoro

DE FIERRO GALVANIZADO con avería. 166 cajones. El remate tendrá lugar en la Barraca Uruguay, calle Cámaras núm. 3 esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 15 DEL CORRIENTE ENERO á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd don Eduardo Cooper é hijo, y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés «Harmodius», procedente de Liverpool.

En lotes á la visia:

10 cajones fierro galvanizado de 6 p.

17 ld ld ld 7.

5 ld ld ld 8.

58 ld ld ld 9.

22 ld ld ld 10.

21 ld ld ld 11.

33 ld ld ld 12.

Total: 166 cajones.

Venta despachado, al contado, en oro sellado y sin reclamo.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD—Calle Piedad números 36, 38 y 40, cerca de la calle Miguelete, dividida en 2 casas altas y 2 bajas. Produce 64 pesos mensuales.

EL DOMINGO 18 DE ENERO á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta propiedad moderna edificada con materiales de primera clase en un terreno de 20 varas de frente por 12 varas y 7 centímetros de fondo.

Los bajos son 2 casas con 6 piezas, 2 cocinas á la moderna con piletas inglesas, 2 despensas, 2 carboneras, 2 altillos, 2 letrinas con asientos de mármol, 2 algibes (que se comunican) de 80 pipas, 2 zaguanes, 2 puertas cancel, cañerías de gas y aguas corrientes, los zaguanes y patios con pisos de mármol y frisos de baldositas, balcones de mármol.

Los altos tienen 8 piezas, 2 piezas en la azotea, 2 cocinas (una con pileta y otra con una cocinita), 2 altillos, 2 letrinas, 2 puertas cancel, escaleras y corredores de mármol con frisos de baldositas, 2 barandas celosías, 1 claraboya de cristales, cañerías de gas y de aguas corrientes, 2 bombas para los algibes, 2 escaleras para la azotea, que es de baldosas de pisos; la tirantería es de hierro de 18 centímetros en todo el edificio, las tablas de los pisos fueron escogidas, todas las puertas del frente son de cedro y los marcos de urunday, los balcones son de hierro, caño maestro, empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

Venta al contado en oro sellado.

Se dará en garantía 500 pesos en el acto del remate.

La venta se efectuará en la misma casa.

José B. Gomensoro

Remate extraordinario—Del TEATRO CIBILS con los edificios contiguos, que dan frente á la calle Ituzaingó y á la calle Piedras números 259 al 265.

En todo un área de 1817 metros 46, con adoquinados y caño maestro pagos.

Tasacion, $ 109.158.11; dos terceras partes, $ 72,798.74.

Los materiales empleados en su construccion son todos de primera clase, los techos del teatro son de pizarra con cabriadas inmejorables, toda la tirantería es de madera dura y se encuentran en buen estado.

En la venta de estas propiedades están comprendidas todas las existencias del teatro, que son 330 sillones de peluche, 252 sillas de Viena en los palcos, 140 sillas de esterilla, 119 sillas de varias clases, 10 bancos de cedro, todos los aparatos de gas y de luz eléctrica con que funciona el teatro 1 lote de decoraciones, maquinaria para las decoraciones, 1 telon de boca, bastidores, bambalinas, etc. De los 25 camarines hay 12 completos, con su mobiliario, espejos, mesas, sillas, gas, luz eléctrica, etc. 12 estufas de madera, 2 escritorios cedro, 1 escritorio de pino.

El contrato con el Monte de Piedad Nacional vence en Julio de 1903; pero tiene opcion á dos años mas.

BASE DE VENTA—Teatro con todos sus útiles, $ 46.934.84; Casa, $ 25.863.90.

Dichas propiedades fueron adjudicadas á los herederos Cibils en $ 198.239.91.

Resulta una diferencia en favor del que lo compre hoy de $ 125.461.

EL MIERCOLES 28 DE ENERO de 1903 á las 4 de la tarde, remataré en uno ó dos lotes, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 28 del próximo mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público en uno ó dos lotes de las siguientes propiedades:—El terreno y edificio en él construido denominado Teatro Cibils comprendiéndose los sillones tapizados de platea, sillas de los palcos é interiores, aparatos de gas y luz eléctrica, telon de boca, decoraciones con sus maquinarias y los muebles de los camarines; compuesto el terreno de un área superficial de 1320 metros 225 milímetros, teniendo por su frente al Este á la calle Ituzaingó números 47 y 49 25 metros 46 centímetros y tambien con un frente de 15 metros 76 centímetros sobre la calle de Piedras números 259 y 261. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de 70.462 $ 24 centésimos. Acto continuo—La finca y terreno, situado en la calle Piedras números 263 y 265 esquina Ituzaingó números 23 y 35, compuesto el terreno de un área de 497 metros 24 decímetros. Fué tasada esta propiedad en la suma de $ 35.795.85 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por los sucesores de don Jaime Cibils, doña Plácida Buxareo de Cibils y otros sobre venta de propiedades en condominio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

Jose L. Laugaron

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 2 de la tarde, En el Tattersall, Agraciada 50 esquina Cebollatí.

De 25 potros y yeguas 1|2 y 3|4 sangre Clydesdale, procedentes de la estancia La Germania (antigua de Kabe) [illegible] propiedad del señor [illegible].

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé á la venta de los siguientes animales:

12 potros 1|2 y 3|4 sangre Clydesdale.

13 yeguas id id id.

Entre estos hay varias yuntas de tordillos negros y colorados y los que recomiendo muy especialmente.

Estarán en exposicion la víspera del remate á las 7 p. m. 2 ero 5

Julio R. Alvarez

Importante remate judicial

Al mejor postor

De 108 hectáreas, 5286 áreas y 79 centiáreas de campo, está dividido en cinco fracciones marcadas en el plano general con las letras A, B, C, D y E; tiene aguadas permanentes, poblaciones, alambrados y monte de eucaliptus—Campos conocidos por de Lecocq, inmediatos á la Tablada.

Su renta es incalculable—El año pasado ha producido 60 pesos diarios de pastoreo—Hay quien paga ocho pesos cuadra de arrendamiento.

Lindan con los importantes establecimientos de los señores Carlos Reyles, Manuel Illa, Francisco Azarola y Azanza y Lucas Lecocq.

El viérnes 9 de Enero, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé el campo mencionado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Enero á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las fracciones de campo señaladas con las letras A, B, C, D y E en el plano levantado por el agrimensor E. Villegas Zúñiga en el año 1903, y encerrando en conjunto una extension superficial de 108 hectáreas, 5286 areas y 79 centiáreas, lindando por el Norte con don Carlos Reyles; por el Oeste con la sucesion Illa; por el Sud con las fracciones H é I y con la sucesion Illa, y por el Oeste con la fraccion F de Da. Victoria y Da. Matilde Brayer. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos que por ejecucion de hipoteca se han iniciado en este Juzgado contra los señores Marcelo Mathurin y Marcelo Mathurin Lecocq.—Montevideo, Diciembre 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal 111. 2650 db 25

GRAN REMATE FERIA

En el local de la Asociacion Rural é Industrial del departamento de Soriano, organizado por el martillero

Arturo D. Kelly

Los dias 24 y 25 de ENERO 1903.

Llamamos la atencion de los criadores é invernadores en general sobre este colosal remate-feria al que concurrirán reputados establecimientos de este departamento y del de Colonia, con productos de la mas alta mestizacion.

Toros de campo, Hereford y Durham 7|8, 15|16 y puros.—Ganado vacuno de cria Hereford y Durham.—Lotes muy especiales de novillos y vaquillonas.—Carneros Rambouillet, Lincoln y caras negras.—Capones Lincoln y Rambouillet.—Ovejas gordas para consumo.

Hoy que los campos están exuberantes de pastos es la ocasion de llenarlos con haciendas especiales, selectas como las que ofrecemos en remate en esta féria.

Han solicitado local:

Estancia Británica—Diego Durufort, lotes de ganado de cria; raza Durham, 7|8 sangre.

Estancia Do Rey—Edmo. Waller, 100 vacas de cria, raza Hereford, 7|8 de sangre.

Estancia Nueva Alemania—Pranges Ca. Ld., 500 vacas de cria, razas Durham y Hereford, de la mas alta mestizacion, servidas por toros de primera.

Estancia Charolesa—Bruce y Ca., un lote de carneros Rambouillet.

Estancia Media Agua—Arturo V. Fitz Herbert, lotes de ganado de cria, Hereford y Durham.

Estancia Palmitas—Bruce y Ca., un lote de carneros Lincoln.

La Primavera—Horacio Corrales, lotes de novillos y ganado de cria.

Tres Hermanas—G. Richardsen, un lote de ovejas gordas para consumo.

Arenal Grande—Jorge Bruce, varios lotes importantes de ganado de cria, Hereford y Durham, un lote de carneros Lincoln.

Estancia Rio Negro—Sosa y Ca., 270 vaquillonas Hereford y Durham, 80 novillos para invernada de alta mestizacion.

Estancia San Ginés—Alfredo Silveira, 200 vacunos de cria muy mestizos.

Estancia Aurora—P. A. de Rivas, un lote de novillos mestizos.

Estancia Esmeralda—Jorge Bordes, un lote de ganado de cria, 25 años de mestizacion, un plantel procedente de la Cabaña Reyles.

Estancia Estanzuela—Colonia, un lote de carneros Caras Negras, puros por cruzamiento.

Estancia Cerros de San Juan—Colonia, un lote de toritos Hereford.

Estancia Santa Rosa—Colonia, varios lotes importantes de ganado vacuno.

Nota—Se ruega á los hacendados que quieran mandar productos al remate feria anunciado, tengan á bien escribirnos con la debida anticipacion para hacer las publicaciones del caso y reservarles el local necesario.

Otra—Por informes y pedidos de local: Agencia de Negocios Rurales de «El Estanciero», Mercedes. 2423 db 23

PEDRO VILADECANTS

Importante remate judicial.—2051 hectáreas, 5240 m|c de campo fior, en el departamento de Tacuarembó.

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que contenga, situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta, segun plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima [illegible] de Marzo último, de un área superficial de 2051 hectáreas 5240 metros cuadrados, que linda por el Sud con el arroyo de los Tambores; por el Norte con fraccion de los sres. Vega y Suarez y la fraccion de los señores Rosa Correa, por el Este con los señores [illegible] y por el Oeste con don Eusebio y don Abundio Suarez y otro. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por Santiago Ruiz con Sebastian Magariños Veira por ejecucion de hipoteca. Los títulos del campo deslindado se encuentran agregados á los autos de las sucesiones Vega y Suarez que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 4 de 1902.—P. dro Moreno, actuario. 2268 [illegible] en 7

Vicente Adami

JUDICIAL

EL DIA 12 DE ENERO DE 1903, á las [illegible] en punto de la tarde y en la puerta del Juzgado de Comercio de 2º turno, Rincon núm. 52, remataré un solar [illegible] los solares de terreno que se expresan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia doce del entrante [illegible] [illegible]

2677 dbre 27.

Enrique M. Miller

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las [illegible] p. m.

De la casita calle Colonia 419.—Tasacion $ 2271.49 2|3 partes 1.514.32 [illegible] el paraje es importante, léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia domingo 11 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Enrique M. Miller, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en él construido compuesta de [illegible] metros, 50 centímetros de frente al Norte á la calle Colonia por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 419; 8 metros, 73 centímetros en el lado Sud, lindando con don Manuel Romeo; 24 metros, 20 centímetros en el costado Este, confinando con los señores Defraudi y 24 metros en el costado Oeste, confinante con don Luis Riolo—la que ha sido tasada en la suma de 2271 $ 49 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por las sucesiones de María Bordoni de Ferrari, Angel Ferrari y otros sobre division de condominio.—Montevideo, Diciembre 2? de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2676 Dbre 27

Manuel B. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 272 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela. Se vende por no poder atenderla su dueño.

Para tratar, recurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 171 y casa particular, Yaguaron 240. 2209 ab 28

Pascual Quartino

DE LA CASA BAJA—Calle Ituzaingó número 241 esquina Brecha, á dos cuadras de la Plaza Constitucion (Matriz), compuesta de 6 piezas y demas dependencias, con tirantería de madera dura, buen algibe, cañerías de gas y aguas corrientes, azulejos, empedrado y caño maestro, pago.

EL MIERCOLES 14 DE ENERO á las 4 y media de la tarde, venderé en remate público y á la mas alta postura esta buena propiedad, edificada en un terreno triangular con un área de 155 m. 58 d. c. equivalentes á 210 v. c. 85 que mide 15 m. 45 de frente N. al E. sobre la calle Ituzaingó, 24 m. 45 al Oeste sobre la calle Brecha y al Sud en una línea quebrada con don Ricardo Haynes.

Esta propiedad produce actualmente $ 312 anuales.

Títulos inmejorables.

Certificados y gastos de escrituracion de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por mas informes ver al rematador, Treinta y Tres núm. 117. 2501 db 2?

José Caramés

Tres últimos é importantísimos remates de artículos de BAZAR, CUADROS, CONSOLAS.

Por cuenta y órden de una importante casa introductora de esta plaza, calle Sarandí número 278 (altos).

LOS DIAS MIERCOLES 7, JUEVES 8 y VIERNES 9 del corriente á las 8 y media de la noche.

Advierto que tengo orden de la casa de no dejar de vender un solo artículo, así pues que las ventas serán al mejor postor, no retirando un solo lote.

La casa puede visitarse todos los dias.

Nota—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las ventajas que ofrece mi casa calle Zabala núm. 139, esquina Rincon. 35 ero 6

Victorica y Ca.

EN VENTA PARTICULAR—En nuestro local, Centro Ganadero, 18 de Julio 273, 24 espléndidos carneros Rambouillet, importados de Alemania, Cabaña Spalding, aparentes para padres de cabaña. Es un selecto lote de reproductores como no ha venido otro al país. Consignados por el mismo cabañero señor Spalding á la casa del señor Adolfo Rabe en Montevideo.

Tres padrillos sangre de carrera, puros, con pedigrees de primer orden y muy buenas formas, de pelos tostado y zainos.

Dos padrillos de tiro, uno pesado y otro liviano, de gran alzada, de pelo zaino, completamente tapado.

Una yunta de caballos adiestrados para tiro, uno tordillo y otro zaino, mansos, de toda confianza.

Un buen breack para 8 personas, completamente nuevo. 2357 db 19

Alejandro Victorica

El remate de haciendas anunciado en el Local Reyles, tendrá lugar el 18 de Enero de 1903. Pasarán bajo martillo 100 toros, 250 vacas, 5000 ovinos y 100 caballares. 2648 db 27

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL — EL JUEVES 8 DE ENERO, á las cuatro de la tarde.—De la gran casa para negocio y habitacion, calle Municipio números 117 y 117 a, esquina Chana número 101. Base de venta $ 1950!!

A las cinco de la tarde, de la propiedad calle Salsipuedes número 124, entre Rivera y Palmar. Base de venta $ 950!! Venta en las mismas propiedades.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Enero, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de las siguientes propiedades: 1.o á las cuatro de la tarde, un solar de terreno, con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 m. 885 mts. de frente al Norte á la calle Chana núm. 101, por 14 m. 613 milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Municipio números 117 y 117 a, lindando por el Sud y Oeste con don Francisco Berriel, encerrando una superficie de 188 metros 15 decímetros 96 centímetros y 55 milímetros cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de $ 2925.—2.o á las cinco de la tarde, un terreno con las construcciones que contiene, compuesto de 6 metros 872 milímetros de frente al Este á la calle Salsipuedes número 124, por 25 metros 963 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Gaspar Reyna; por el Norte con don Antonio Rodriguez y doña Catalina Olivieri, y por el Sud con el solar número 18, encerrando una superficie de 178 metros 21 decímetros 77 cts. y 36 milímetros cuadrados. Fué tasada esta propiedad en la suma de $ 1425. Se previene que los gastos de escrituracion y certificados serán de cargo del comprador ó compradores, que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Genaro Benedice. — Montevideo, Diciembre 23 de 1902. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 2455 db 24

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL. EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 4 p. m. De 2 casas-quintas, una por 500 $ y otra por 101 $ en el barrio Nueva Roma, frente á la calle Héctor Vareda, á una cuadra de la calle Rivera y 2 de Villa Dolores. A las 5 p. m. De una quinta y monte frutal por 200 $, en el barrio Nueva España, lindando con Nueva Roma, frente á las calles Provincias Vascongadas y Madrid.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 11 del próximo mes de Enero, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de las siguientes propiedades:—1o. á las 4 de la tarde, 3 solares de terreno, con las construcciones que contienen, situados en la Aldea, en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 6, 7 y 8 de la fraccion letra H, [illegible]

Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 2679 db 27

Juan M. Fauqué

ALERTA ESPECULADORES!!

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 5 de la tarde. En la calle Hocquart núm. 172, á una cuadra de la calle Justicia. De una casa.

El dia indicado á las 5 p. m. en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por cuenta y orden de quien corresponda, al mejor postor de una casa compuesta de 7 piezas, cocina, [illegible] [illegible]

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía.

Por datos, Miguelete núm. 150. 29 ero 6

Sorraco y Torrens

Remate de muebles y demas artículos que estarán á la vista. E nuestra casa calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala.

EL MIERCOLES 7 del corriente, á la una de la tarde, empezaremos la venta de variedad de artículos y acto continuo cantidad de muebles de sala, dormitorios, comedor y demás que estarán á la vista.

Exijiremos garantía á todo comprador. 16 en 4

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 5 y media de la tarde.

TRES VALIOSOS SOLARES, formando esquina N. O. á las calles ALEJANDRO CHUCARRO Y JOSE GARIBALDI, en LOS POCITOS, vale decir: en el mismo centro del gran paseo y del HOTEL BALNEARIO, rodeados de hermosos chaletes y preciosas quintas, que han convertido este delicioso sitio en el mas agradable punto de reunion de la gente de buen tono y como ninguna otro por lo saludable y pintoresco.

Para indicarlos bien baste decir que se hallan contiguos á la iglesia. Tienen empedrados pagos y tranvía al frente. Títulos irreprochables.

Vayan y vean que el comprar es lo de menos.

Venta al mejor postor y al contado, dando opcion al interesado. Allí nadie vende y esos se llevarán al sacrificio, admitiendo cualesquier oferta por el metro cuadrado.

Referencias:

Solar núm. 1 (esquina), 259 m. c. ó sean 12 m. por 23.

Id id 2. 227 m. c. id id 10 m. por 23.

Id id 3. 272 m. c. id id 12 m. por 22.65.

El cartel fijado en los mismos terrenos señalan la ubicacion.

Garantía de la oferta por cada lote: 50 $.

Por planos y mas datos: á mi oficina, Zabala 62, de 1 á 3. 2515 ero 1o.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 11 DE ENERO, á las cuatro de la tarde, moderna y espaciosa CASA BAJA, en la calle Juan M. Blanes 151 (antes Asamblea), entre San Salvador y Estanzuela, distante una cuadra de la Iglesia y Asilo de Huérfanos, la misma distancia de los tranvías Union y Oriental.

Mide 11 v 50 de frente al Este por 34 varas 76.—Construccion sólida con materiales superiores. — Distribucion interior dispuesta para habitar dos familias. Consta de 5 habitaciones mas 2 pequeñas y cuarto de baño, dos cocinas con azulejos, dos W. C., dos patios uno con parral de esquisita uva de mesa, algibe de 90 pipas y cañerías de aguas corrientes, caño maestro interior, zótano de material, dos puertas cancel, balconcitos con celosías, tirantes de fierro con bovedillas llanas, pinturas al fresco. Los rebóques exteriores son de portland. Posicion central. El sitio es el mas elevado, sano y pintoresco y con vista á los espléndidos baños de Ramirez. Todos buscan una casa para habitar en el costado Sud, y esta se ofrece en Venta al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados por cuenta del comprador. La casa produce 30 $ mensuales, antes 37 $. Puede visitarse.

Empedrado y vereda pagos, arrimos á cobrar por los tres lados, importando no menos de 300 $. que quedan á beneficio del comprador. Seña, 300 $.

Por mas datos, Zabala núm. 62. 2517 ero 1o.

Ricardo Sienra

DE ARMAZONES—Mostradores, vidrieras y demás muebles de la tienda La Italia, en la calle San José esquina Yaguaron.

EL JUEVES 8 DE ENERO, á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de todo el mobiliario de dicha tienda, por cuenta y orden de su dueño. 28 ero 6

Ricardo Sienra

Importante remate. Por liquidacion de la tienda La Italia. En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL VIERNES 9 y SABADO 10 de Enero á las 12 y 1|2 en punto, se procederá á la venta por cuenta y orden de su dueño, de todas las existencias de esta bien surtida tienda. 28 en 6